

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

"ENSERES DE OFICINA"

POR ADJUDICACIÓN DIRECTA "CONTRATO PEDIDO"

EXPEDIENTE: CONTRATO PEDIDO: SS/CA/CP/012/2024

En la ciudad de Toluca, Estado de México siendo las doce horas con treinta minutos, del día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, los que suscriben, Mtra. Laura Raquel Vázquez Barrera, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, asistido por la Lcda. Jimena Gómez Martínez, Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de referencia, tomando en consideración que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa por Contrato Pedido, en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, emite el presente fallo de adjudicación, en los términos siguientes:

RESULTANDO

1. Que, derivado de las necesidades operativas de las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Salud, se hace indispensable la substanciación del procedimiento adquisitivo para la partida **"2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO"**.
2. Que, en el expediente integrado con motivo del presente procedimiento adquisitivo, obra "Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios", en lo relativo a **"2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO"**.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 10, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y apartado 20800001000000S Coordinación Administrativa, del Manual General de Organización de la Secretaría de Salud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, tiene a su encargo, la instauración, desahogo y formalización de los procedimientos adquisitivos en la modalidad de Adjudicación Directa.
1. En atención al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales" publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 23 de septiembre de 2015; mediante correo electrónico, se remitió la Invitación a participar en el procedimiento adquisitivo Contrato Pedido: SS/CA/CP/012/2024, relativo a la partida específica del gasto **2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO**, a las empresas siguientes:

"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
GRISELDA ANALY RICO AYALA
TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

2. Que en fecha treinta de octubre del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en la invitación al procedimiento adquisitivo, se recibió la propuesta técnica y económica, en la Oficinas de la Coordinación Administrativa, de los siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
GRISELDA ANALY RICO AYALA
TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

3. Que una vez recibidas las cotizaciones, el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Coordinación Administrativa, procede a realizar el estudio y análisis de las propuestas técnicas y consecuentemente las económicas de los oferentes.

En razón de lo anteriormente, esta convocante, emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en seguimiento a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, existe la necesidad de llevar a cabo el presente proceso adquisitivo.
2. Con la finalidad de atender los requerimientos de las unidades administrativas de esta Secretaría, en fecha 28 de octubre de 2024, se establecieron las condiciones técnicas y económicas que deberán de cumplir las entidades económicas invitadas a participar en el procedimiento adquisitivo de referencia.
3. Que una vez realizado el análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas presentadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 88 de su Reglamento, se desprende que la oferta más solvente es la presentada por la proveedora GRISELDA ANALY RICO AYALA.

"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

			GRISELDA ANALY RICO AYALA		
NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	TOTAL
MEMORIA USB DE 64 GIGABYTES	Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 64 Gigabytes	PIEZA	\$119.00	50	\$5,950.00
MEMORIA USB DE 16 GIGABYTES	Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 16 Gigabytes.	PIEZA	\$48.00	80	\$3,840.00
MEMORIA USB DE 32 GIGABYTES	Memoria tipo USB con capacidad de almacenamiento de 32 Gigabytes.	PIEZA	\$64.50	58	\$3,741.00
DISCO DURO EXTERNO 4 TERABYTES	Disco duro portátil nuevo y original. Capacidad: 4000 gigabytes. Interfaz: USB 3.0. Tipo de memoria: DDR3L-1600 SDRAM. Sistema operativo compatible con windows. Medidas: 115.3 milímetros de alto por 80 milímetros de ancho por 20.9 milímetros de profundidad. Peso: 257 gramos. Deberá cumplir con la norma: NOM-019-SCFI-1998. Garantía de 1 año.	PIEZA	\$2,300.00	7	\$16,100.00
SERVIDOR DE 16 GIGABYTES	Servidor HPE ProLiant ML30 Gen10 con un procesador Intel Xeon E-2224, una memoria de 16 Gigabytes, 4 bahías para unidades de factor de forma grande sin conexión hot-plug con un HDD SATA en bruto de 1 Terabyte, 7200 Revoluciones por minuto, LFF y una fuente de 350 Watts. Medida de 36.83 centímetros de alto, por 17.5 centímetros de ancho por 47.5 centímetros de profundidad. Garantía de 12 meses	PIEZA	\$14,250.49	2	\$28,500.98
DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO PARA PC	Uso primario: Computadoras personales. Dimensiones: 100.5 milímetros de profundidad, 69.8 milímetros de ancho, 7 milímetros de alto. Peso: 47.5 gramos. Interface: SATA 6 Gigabytes por segundo. Capacidad formateada (512 bytes por sector): 512 Gigabytes. Nand Flash: 3D. MTFB (Mean Time Between Failures): 2,000,000 horas. Máxima velocidad de transferencia continua 550/520 Megabytes por segundo. Factor de forma: 2.5 pulgadas. Deberá contar con la norma oficial NOM-019-SCFI-1998. Garantía de 1 año	PIEZA	\$1,931.45	7	\$13,520.15
			TOTAL	204	\$71,652.13

"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

4. Con base al análisis comparativo de las propuestas presentadas contra la clave de verificación del respectivo estudio de mercado, establecido por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, resultado que, **no se requiere presentación de contraoferta.**

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante.

RESUELVE

PRIMERO.- Del análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por los oferentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el numeral 4.3 referente a los criterios para la evaluación y selección de propuestas de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número **SS/CA/CP/012/2024**, se DICTAMINA QUE ES FAVORABLE ADJUDICAR, la totalidad de bienes de la presente Adjudicación Directa por "Contrato Pedido", a favor de la oferente **GRISelda ANALY RICO AYALA**, por un importe total de **\$71,652.13 (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N)**, Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con el siguiente anexo:

SEGUNDO. - La persona física adjudicada, deberá cumplir con la suscripción del contrato respectivo, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO. - La persona física adjudicada, deberá cumplir con el plazo de la entrega de los bienes adjudicados, como lo suscribe el instrumento contractual.

CUARTO. - La persona física adjudicada, deberá de entregar a la convocante, garantía de cumplimiento del servicio en los términos de lo dispuesto en el punto 7, 7.1, 7.2 y 7.3 de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número **SS/CA/CP/012/2024** y garantía contra defectos o vicios ocultos en los términos de lo dispuesto en el punto 8, 8.1, 8.2 y 8.3.

SEXTO. - Notifíquese al o los oferentes participantes, el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resuelve y firma el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, la convocante.



MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA